FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

Tel. 91 394 31 23
Email: sad038@ucm.es
Campus de Somosaguas
Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid

Elecciones a representantes del Sector Estudiantes al Consejo de Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

Publicación definitiva de la distribución de representantes

En cumplimiento del art. 124 del Reglamento Electoral de la UCM y del art. 36 del Reglamento de Centros y Estructuras, y en relación con la Convocatoria de Elecciones a representantes del Sector Estudiantes al Consejo de Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica, se establece la siguiente **distribución de representantes**:

Sector de Estudiantes:

- 21 representantes de Grado.
- 5 representantes de Postgrado.

Madrid, a 10 de noviembre de 2026

Firmado por MORAN RODRIGUEZ NOELIA - DNI ***4093** el día 10/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Noelia Morán Rodríguez
Secretaria de la Junta Electoral

FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

Tel. 91 394 31 23
Email: sad038@ucm.es
Campus de Somosaguas
Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid

CÁLCULOS 2026 (**********NO PUBLICAR**********)

a) *Todos los doctores y todos los profesores funcionarios no doctores miembros del Departamento, y una representación del resto del personal docente e investigador, tal y como se define en los artículos 109 y 110 de los Estatutos, constituyendo todos ellos el 70 por 100 del Consejo. La representación del resto del personal docente e investigador constituirá un 5 por 100 del Consejo, sin alterar el porcentaje global anteriormente establecido.*

b) *Una representación de los estudiantes que cursen materias impartidas por el Departamento, que constituirá el 25 por 100 del Consejo, correspondiendo el 20 por 100 a los estudiantes de Grado y el 5 por 100 a los estudiantes de Posgrado, que se acumulará a los anteriores si no los hubiera.*

c) *Una representación del personal de administración y servicios adscrito al Departamento, que constituirá el 5 por 100 del Consejo.*

A FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2026: 68 MIEMBROS CONSEJO (todos son PDI doctores)

PDI doctores 68 = 65%

Estudiantes = 25%

(67 * 25) /65% = 25.769

25% Consejo = 26 personas

20% Grado = 21 estudiantes

5% Postgrado = 5 estudiantes